



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE OCTUBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA 207 de 23/10/2024)

El Tribunal designado por Resolución 19 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales (código de convocatoria 240086).

ACUERDA

Publicar, en aplicación de lo previsto en la Resolución de convocatoria, los siguientes criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio:

1) La puntuación total del segundo ejercicio (35 puntos) se distribuirá de la siguiente forma:

- Formación general: hasta un máximo de 27 puntos.
- Capacidad de análisis: hasta un máximo de 2 puntos.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: hasta un máximo de 2 puntos.
- Corrección en la expresión escrita: hasta un máximo de 2 puntos.
- Ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos: hasta un máximo de 2 puntos.

2) La puntuación de cada apartado se obtendrá realizando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal.

3) En relación con el apartado de ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos, se restará 0.2 por cada falta/error detectado hasta un máximo de 10 faltas/errores.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal